



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-01050382- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 7 la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita se autorice a eximir del arancel por el uso de las instalaciones del Comedor Universitario a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" por la realización de la "Fiesta del Día Nodocente" llevada a cabo el día 6 de diciembre del 2024;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a eximir del arancel por el uso de las instalaciones del Comedor Universitario a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" por la realización de la "Fiesta del Día Nodocente" llevada a cabo el día 6 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja

